

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842308	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001		
<b>Nombre del representante legal:</b>							
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com				
<b>Teléfono:</b>	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02000005181	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA		<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA		<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO		<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE			<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA	
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO					
<b>Observación:</b>	LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL						

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - GARANTÍA: 3 años - MATERIAL: Metal y Plástico - UNIDAD: 1 unidad	18	9,8500	0,0000	177,3000	15,0000	203,8950	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

<b>Subtotal</b>	177,3000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	26,5950
<b>Total</b>	203,8950

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	203,8950

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:48:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842329	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	EDIVA	<b>Razón social:</b>	Jurado Villagomez Edison Ancizar	<b>RUC:</b>	1710059575001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edison1jurado@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	edison1jurado@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02000005181	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE		<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA), CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				
<b>Observación:</b>	LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL					

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2	950	3,2950	0,0000	3.130,2500	15,0000	3.599,7875	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>- HUMEDAD: 5 %</li> <li>- MATERIAL: PAPEL</li> <li>- MODELO: PAPEL BOND 75 G</li> <li>- OPACIDAD DEL PAPEL: 90 %</li> <li>- PESO: 2,33 KG</li> <li>- TAMAÑO: A4</li> <li>- UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3.130,2500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	469,5375
<b>Total</b>	3.599,7875

<b>Número de Items</b>	950
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3.599,7875

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:42:53

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842300	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516009110	*AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8,7 CM - ANCHO: 4,8 CM	12	9,1100	0,0000	109,3200	15,0000	125,7180	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- CAPACIDAD:  
 PARA LÁPICES  
 ESTANDAR DESDE  
 6,5 CM DE  
 DIÁMETRO  
 - COLOR: VARIOS  
 NEGRO, GRIS  
 - FABRICANTE:  
 ANHUI TIANHUI  
 INDUSTRIAL  
 - LARGO: 9,3 CM  
 - MATERIAL DEL  
 CUERPO: PLÁSTICO  
 Y METAL  
 - MATERIAL DEL  
 MECANISMO:  
 METAL  
 - MODELO:  
 AGUZADOR  
 MANUAL PEQUEÑO  
 - RESIDUOS: CON  
 DEPÓSITO DE  
 RESIDUOS  
 - UNIDAD: 1  
 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	109,3200
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	16,3980
<b>Total</b>	125,7180

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	125,7180

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:51:33

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842301	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	* SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 37 CM - COLOR: AMARILLO	100	0,1000	0,0000	10,0000	15,0000	11,5000	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 27.2 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	10,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,5000
<b>Total</b>	11,5000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,5000

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:51:20

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842302	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	* GOMA LIQUIDA DE 250 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO	50	1,4800	0,0000	74,0000	15,0000	85,1000	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- COLOR: BLANCA						
- FABRICANTE: ADHEPLAST S.A.						
- MATERIAL: POLIVINILO PVP						
- PESO: 250 G						
- UNIDAD: 1 UNIDAD						

<b>Subtotal</b>	74,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	11,1000
<b>Total</b>	85,1000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	85,1000

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:51:00

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842303	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3	40	2,9400	0,0000	117,6000	15,0000	135,2400	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	117,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	17,6400
<b>Total</b>	135,2400

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	135,2400

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:50:43

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842304	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML	16	0,3200	0,0000	5,1200	15,0000	5,8880	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ ROJA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: TINTA PARA ALMOHADILLA							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	5,1200
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,7680
<b>Total</b>	5,8880

<b>Número de Items</b>	16
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,8880

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:50:30

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842305	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	* REGLA METÁLICA DE ALUMINIO 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3,2 CM - COLOR: PLATA	18	0,6500	0,0000	11,7000	15,0000	13,4550	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00

- FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL							
- GRADUACIÓN: MILIMETRADO							
- LARGO: 30 CM							
- MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							

<b>Subtotal</b>	11,7000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,7550
<b>Total</b>	13,4550

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	13,4550

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:50:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842306	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 0,80 MM	10	0,3500	0,0000	3,5000	15,0000	4,0250	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- FABRICANTE: FRAMECO							
- MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO							
- TAMAÑO: 25 MM							
- UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES							

<b>Subtotal</b>	3,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,5250
<b>Total</b>	4,0250

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,0250

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:49:36

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842307	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE	55	1,3300	0,0000	73,1500	15,0000	84,1225	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	73,1500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	10,9725
<b>Total</b>	84,1225

<b>Número de Items</b>	55
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	84,1225

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:49:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842309	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2	25	1,2000	0,0000	30,0000	15,0000	34,5000	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

PULGADAS - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/CM - UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	30,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,5000
<b>Total</b>	34,5000

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	34,5000

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:48:40

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842310	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2.7 CM - COLOR: BLANCO	40	0,1500	0,0010	5,9600	15,0000	6,8540	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSISTENCIA: SUAVE</li> <li>- FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL</li> <li>- LARGO: 3,5 CM</li> <li>- MATERIAL: GOMA DE BORRAR</li> <li>- UNIDAD: 1 UNIDAD</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	5,9600
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,8940
<b>Total</b>	6,8540

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	6,8540

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:48:25

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842311	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE:	100	0,0890	0,0000	8,9000	15,0000	10,2350	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,3350
<b>Total</b>	10,2350

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,2350

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:48:09

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842312	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600919	*AGUZADOR ELÉCTRICO MARCA: EAGLE - ALTO: 10,9 CM - ANCHO: 8,5 CM - CAPACIDAD: PARA LÁPICES DE 7,5 MM DE	1	32,5200	0,0000	32,5200	15,0000	37,3980	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

DIAMETRO  
 - COLOR: NEGRO,  
 PLOMO  
 - CORTE: NAVAJA DE  
 ACERO INOXIDABLE  
 - FABRICANTE:  
 TUNG YUNG  
 INTERNATIONAL  
 - FUENTE DE  
 ALIMENTACIÓN: 110  
 VOLTIOS  
 - LARGO: 15,2 CM  
 - MATERIAL PARTE  
 FRONTAL: PLASTICO-  
 METAL  
 - MATERIAL PARTE  
 POSTERIOR: PLASTICO  
 - MODELO:  
 AGUZADOR  
 ELÉCTRICO  
 - RESIDUOS: CON  
 DEPÓSITO DE  
 RESIDUOS  
 - UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	32,5200
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,8780
<b>Total</b>	37,3980

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,3980

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:47:49

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842313	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE:	70	1,1700	0,0000	81,9000	15,0000	94,1850	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 41 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	81,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	12,2850
<b>Total</b>	94,1850

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	94,1850

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:47:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842314	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE:	40	0,6300	0,0000	25,2000	15,0000	28,9800	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00

ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	25,2000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,7800
<b>Total</b>	28,9800

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28,9800

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:47:02

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842315	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE		<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM	36	1,6900	0,0000	60,8400	15,0000	69,9660	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANCHO PISA</li> <li>PAPEL: 3 CM</li> <li>- CAPACIDAD: 1 A</li> <li>100 HOJAS</li> <li>- COLOR: VARIOS</li> <li>COLORES NEGRO,</li> <li>AZUL, VERDE, ROJO,</li> <li>AMARILLO</li> <li>- ESPESOR: 3,3 MM</li> <li>- FABRICANTE:</li> <li>Cogecomsa S.A.</li> <li>- LARGO: 30,9 CM</li> <li>- LARGO PISA</li> <li>PAPEL: 12 CM</li> <li>- MATERIAL:</li> <li>POLYESTIRENO</li> <li>CRISTAL</li> <li>- MATERIAL DEL</li> <li>PISA PAPEL: METAL</li> <li>NIQUELADO</li> <li>- MATERIAL</li> <li>REMACHES</li> <li>METÁLICOS: METAL</li> <li>NIQUELADO</li> <li>- NÚMERO DE</li> <li>REMACHES: 2</li> <li>- UNIDAD: 1</li> <li>UNIDAD</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	60,8400
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	9,1260
<b>Total</b>	69,9660

<b>Número de Items</b>	36
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	69,9660

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:46:49

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842316	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING	25	1,1300	0,0010	28,2250	15,0000	32,4588	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	28,2250
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,2338
<b>Total</b>	32,4588

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	32,4588

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:46:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842317	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000153	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI	10	0,6900	0,0000	6,9000	15,0000	7,9350	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	6,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,0350
<b>Total</b>	7,9350

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,9350

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:46:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842318	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presu
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE,VERDE,AMARILLO,ROSADO,TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A.	140	0,7500	0,0010	104,8600	15,0000	120,5890	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.00.

- |                                    |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - LARGO: 12,9 CM                   |  |  |  |  |  |  |  |
| - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO |  |  |  |  |  |  |  |
| - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER        |  |  |  |  |  |  |  |
| - TAPA: PLÁSTICA                   |  |  |  |  |  |  |  |
| - UNIDAD: 1 UNIDAD                 |  |  |  |  |  |  |  |

<b>Subtotal</b>
-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>
---

<b>Total</b>
--------------

<b>Número de Items</b>
------------------------

<b>Flete</b>
--------------

<b>Total de la Orden</b>
--------------------------

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:46:04

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842319	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE		<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO	20	1,0500	0,0000	21,0000	15,0000	24,1500	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- CONTENIDO NETO:  
7 ML  
- ENVASE: CUERPO  
ERGONÓMICO DE  
MATERIAL PLÁSTICO  
CON VÁLVULA  
DOSIFICADORA  
- FABRICANTE:  
QINGDAO ATON  
STATIONERY  
- LARGO: 13,1 CM  
- MATERIAL ENVASE:  
PLÁSTICO  
- MATERIAL TINTA:  
TINTA CORRECTORA  
COLOR BLANCO  
- TAPA: TAPA CON  
CLIP DE CIERRE  
PERFECTO  
- TIPO DE PUNTA:  
PROVISTA DE UNA  
BOLILLA  
MEZCLADORA  
- UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	21,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,1500
<b>Total</b>	24,1500

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	24,1500

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:45:44

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842320	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL	50	0,3300	0,0000	16,5000	15,0000	18,9750	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

ALAMBRE: 0.74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	16,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	2,4750
<b>Total</b>	18,9750

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	18,9750

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:45:28

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842321	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000152	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 19 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI	10	0,4600	0,0000	4,6000	15,0000	5,2900	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 19 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	4,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,6900
<b>Total</b>	5,2900

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,2900

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:45:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842322	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001132	*ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: TECNIMATRIC - ANCHO: 8 CM - COLOR: NEGRO - ESPESOR: 1,8 CM	30	1,0800	0,0000	32,4000	15,0000	37,2600	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICANTE: JARAMILLO HERRERA WILSON GUILLERMO</li> <li>- LARGO: 11,6 CM</li> <li>- MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO</li> <li>- MATERIAL INTERIOR: ESPONJA</li> <li>- MODELO: ALMOHADILLA PARA TINTA</li> <li>- UNIDAD: 1 UNIDAD</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	32,4000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,8600
<b>Total</b>	37,2600

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,2600

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:44:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842323	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000414	*AGENDAS EJECUTIVAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES CAFE, AZUL, NEGRO,	35	6,6500	0,0000	232,7500	15,0000	267,6625	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

VERDE  
 - FABRICANTE:  
 Cogecomsa S.A.  
 - GRAMAJE DEL  
 PAPEL: 60 G/M2  
 - MATERIAL  
 CUBIERTA: PVC  
 - MATERIAL  
 INTERIOR: PAPEL  
 BOND  
 - MODELO: A5 14.8  
 X 21 CM  
 - PLANIFICADOR  
 MENSUAL: HOJAS  
 EN BLANCO COMO  
 PLANIFICADOR  
 - PRESENTACIÓN:  
 190 HOJAS  
 - TIPO: AGENDA  
 EJECUTIVA  
 - UNIDAD: 1  
 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	232,7500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	34,9125
<b>Total</b>	267,6625

<b>Número de Items</b>	35
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	267,6625

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:44:42

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842324	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,	10	1,8100	0,0000	18,1000	15,0000	20,8150	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	18,1000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	2,7150
<b>Total</b>	20,8150

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	20,8150

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:44:24

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842325	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO,	150	0,7800	0,0000	117,0000	15,0000	134,5500	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/ M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	117,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	17,5500
<b>Total</b>	134,5500

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	134,5500

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:44:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842326	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE		<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A.	8	3,8900	0,0000	31,1200	15,0000	35,7880	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR						
- LARGO: 18,9 CM						
- MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO						
- MINA: TIPO HB						
- UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES						

<b>Subtotal</b>	31,1200
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,6680
<b>Total</b>	35,7880

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,7880

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:43:53

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842327	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM	130	0,8100	0,0000	105,3000	15,0000	121,0950	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.000

- MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>
-----------------

<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>
---

<b>Total</b>
--------------

<b>Número de Items</b>
------------------------

<b>Flete</b>
--------------

<b>Total de la Orden</b>
--------------------------

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:43:39

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842328	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 9 CM	14	2,8000	0,0000	39,2000	15,0000	45,0800	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- CAPACIDAD: 15  
 HOJAS  
 - COLOR: NEGRO  
 - FABRICANTE:  
 ANHUI TIANHUI  
 INDUSTRIAL  
 - INCLUYE:  
 RECEPTÁCULO PARA  
 RESIDUOS  
 - LARGO: 10,8 CM  
 - MATERIAL BASE:  
 PLÁSTICO  
 - MATERIAL MANGO:  
 ACERO INOXIDABLE  
 - NÚMERO DE  
 PERFORACIONES: 2  
 PERFORACIONES A 8  
 CM ENTRE CADA  
 PERFORACIÓN  
 - REGLA:  
 INTEGRADA PARA  
 CENTRAR  
 - UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	39,2000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,8800
<b>Total</b>	45,0800

<b>Número de Items</b>	14
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	45,0800

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:43:15

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842330	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE		<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	* CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 80 YD COLOR TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA	10	0,4900	0,0000	4,9000	15,0000	5,6350	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

MM X LARGO DE LA  
 CINTA YARDA-YD: 48  
 MM X 80 YARDAS  
 - COLOR:  
 TRANSPARENTE  
 - ELONGACIÓN:  
 MÉTODO DE PRUEBA  
 ESTÁNDAR  
 - FABRICANTE:  
 COGECOMSA S.A.  
 - MATERIAL  
 ADHESIVO: EMULSIÓN  
 ACRÍLICA A BASE DE  
 AGUA DE PRESIÓN  
 SENSIBLE  
 - MATERIAL  
 RESPALDO:  
 POLIPROPILENO  
 BIORIENTADO  
 - PESO APROXIMADO  
 UND: 150 G  
 - UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	4,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	0,7350
<b>Total</b>	5,6350

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,6350

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:42:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002842331	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	<b>RUC:</b>	1560002480001	<b>Teléfono:</b>	063731760	
<b>Persona que autoriza:</b>	EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS ENCARGADO	<b>Correo electrónico:</b>	edison_javie@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE	<b>Correo electrónico:</b>	saremygae@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia:</b>	EL COCA (PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA),CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 9 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	Y DAYUMA
	<b>Edificio:</b>	GADPO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	063731760
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 17:00PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. LENIN CARRERA - JEFE DE BODEGA DEL GADPO				

**Observación:**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA BODEGA DE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, UBICADA EN LA AV. ALEJANDRO LABAKA TRAS LA GASOLINERA PETRO ECUADOR, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EMITA UN OFICIO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Sr: Edgar Ramón Noa Tanguila - Técnico de Participación Ciudadana 1, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: atunchuspi@yahoo.com (CELULAR: 0981185438 ), PIDIENDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 319 DEL RGLOSNC.P. DEL MISMO MODO LOS TRÁMITES DE FACTURACIÓN Y PAGO DEBERÁN SER COORDINADOS CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL ÁREA FINANCIERA DEL GADPO. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL PROCESO SIGNADO CON N° CATE-GADPO-2025-30 CONSEDOC: 119952

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA PAOLA GALLEGOS ELIZALDE

#### Persona que autoriza

Nombre: EDISON JAVIER PILAMUNGA ZABALA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	*CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA	10	0,8000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	22.05.506.054.00.00.7.73.08.04.000.002.0000.0000.00.00.00.00

- ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	8,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,2000
<b>Total</b>	9,2000

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	9,2000

**Fecha de Impresión:** martes, 6 de mayo de 2025, 14:41:30